

**4039** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2002, del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara (Guadalajara), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.*

Provincia: Guadalajara.

Corporación: Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento de la Provincia de Guadalajara.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2002, aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha 6 de febrero de 2002.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Servicio de Extinción de Incendios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Cabo Servicio de Extinción de Incendios.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: 22. Denominación: Bombero-Conductor.

Guadalajara, 6 de febrero de 2002.—El Presidente.

**4040** *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Animador/a Sociocultural.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 29, de fecha 5 de febrero de 2002, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Animador/a Sociocultural, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Provincial» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valverde del Camino, 7 de febrero de 2002.—El Alcalde.

**4041** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Oficial de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de fecha 31 de enero de 2002, aparecen íntegramente la convocatoria y bases para la provisión de cuatro plazas de Oficial de la Policía Local de Mérida, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso oposición libre, reservando dos plazas para promoción interna y en régimen de funcionarios de carrera.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y publicándose los sucesivos anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Mérida, 8 de febrero de 2002.—El Alcalde Presidente, Pedro Acedo Penco.

**4042** *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Agente de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de fecha 31 de enero de 2002, aparecen íntegramente la convocatoria y bases para la provisión de cuatro plazas de Agente de la Policía Local de Mérida, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición libre y en régimen de funcionarios de carrera.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y publicándose los sucesivos anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Mérida, 8 de febrero de 2002.—El Alcalde Presidente, Pedro Acedo Penco.

## UNIVERSIDADES

**4043** *RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2001, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, procede convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de la Universidad Pública de Navarra.

Visto el informe de la Directora de Recursos Humanos en el que se hace constar que conforme a la Relación de Puestos de Trabajo, aprobada por el Consejo Social de la Universidad, existe una plaza vacante de la Escala de Gestión y Servicios, dotada presupuestariamente y cuya provisión está prevista conforme a lo establecido en la Oferta Pública de Empleo aprobada por la Universidad para el año 2001.

Visto el informe emitido por el Interventor. A propuesta del Gerente de la Universidad. En uso de las competencias que me están atribuidas en el artículo 18 de la L.R.U., en relación con el artículo 3 e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de los Estatutos de esta Universidad, he resuelto:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para la provisión de una plaza de funcionario de carrera de la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad.

Segundo.—Aprobar las Bases por las que se rige la presente convocatoria, y que se acompañan a esta Resolución.

Tercero.—El gasto ocasionado se imputará a las distintas partidas de Retribuciones Básicas PAS, Retribuciones Complementarias PAS, y a la partida de Seguridad Social del capítulo I del presupuesto de 2002.

Cuarto.—Ordenar la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Reforma Universitaria agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 28 de diciembre de 2001.—El Rector, Antonio Pérez Prados.